

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 2 DE JUNIO DE 2015.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 26 de mayo de 2015.
- Se conceden las siguientes licencias de obra mayor:
  - Para ejecución de vivienda unifamiliar entre medianerías en calle Severo Ochoa, 28 que promueven D. Franklin Alberto Urbina Méndez y esposa.
  - Para adaptación de local en Pérez Galdós, 45 a pastelería que promueve D. Javier Félix Campos.
  - Para legalización de obras para adecuación de local comercial en calle Empedrada, 22, que promueve D. José Megías Álvarez.
  - Para adaptación de vivienda a Academia de Idiomas en calle Blas Tello, 22 que promueven D. José Quiñones Valdepeñas y esposa.
- Se concede licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Paseo de Córdoba, 13 que promueven D. Vicente Crespo Roncero y Esposa.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
  - Para la contratación de actuaciones de orquestas durante la Feria 2015.
  - Para los equipos de iluminación para las salas expositivas del Molino Grande con la empresa “Grupo Meyras, S.L.” en un importe total de 4.434,18 euros al ser la oferta más ventajosa de las presentadas.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se autoriza el abono de vacaciones no disfrutadas que demanda una empleada municipal.
- Se aceptan diversos reconocimientos de antigüedad del personal laboral.
- Se concede excedencia por incompatibilidad que demanda la Sra. Gómez-Limón Ortiz.
- Se aprueban las siguientes certificaciones:
  - Núm. 2 Para la obras de “Ejecución de pasos de peatones elevados” incluidas en el Plan Provincial de Accesibilidad y Eliminación de Barreras 2014 de la Excm. Diputación de Ciudad Real con el conforme del contratista la empresa “Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.” en el importe total, IVA incluido de 37.897,58 euros.
  - Núm. 1 de las obras de “Adecuación del Patio Infantil del C.P. “La Candelaria” con el conforme del contratista la empresa “Construcciones Lunasfer, S.L.” en el importe total IVA incluido de 22.377,67 euros.
  - Núm.1 de las obras de “Ejecución de Vivero de Empresas” con el conforme del contratista la empresa “Camaconstru, S.L.” en el importe total IVA incluido de 14.422,38 euros.
  - Núm. 2 de las obras de “Ampliación de Gimnasio de Piscina Cubierta” con el conforme del contratista la empresa “Contreras Menchén, S.L.U.”, en el importe total IVA incluido de 12.857,26 euros.
  - Núm. 5 de las obras de “Remodelación de la Plaza de la Constitución y calle Aledañas, fase I” con el conforme del contratista la empresa “Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.”, en el importe total IVA incluido de 67.813,02 euros.
- Se aprueban los precios contradictorios en el contrato de remodelación de la Plaza de la Constitución, ordenando a los Servicios Técnicos el modificado que los recoja, adjudicándolo al contratista de la obra principal, la empresa “Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.”. Reajustando la garantía definitiva mediante la garantía adicional por importe de 469,71 euros, exigiendo a la empresa la formalización del Contrato en documento administrativo.

- Se autoriza la transmisión de autorización formulada por D. Aquilino de la Rosa Contreras a favor de D<sup>a</sup>. Inocencia Torres Contreras del puesto núm. 45 de 8 metros del Mercadillo de los viernes, al cumplir con los requisitos exigidos.
- Se aprueba el Convenio a suscribir con D<sup>a</sup>. María Dolores Checa Ochoa para la cesión de uso de parte de la parcela 8 del polígono 49 del catastro de rústica, colindante en su franja norte con el cauce del Río Azuer.
- Se autoriza la celebración de evento “Noche Blanca –Fashion’s Night Out” el próximo 12 de junio que demanda la Asociación A.C.E.C.E.
- Se adjudica el expediente de contratación de la explotación del Bar de la Caseta Municipal “La Pérgola” a D. Antonio Noblejas Patón en un canon de 810,00 euros, publicándolo en el Tablón de Edictos y página web, formalizando el contrato.
- Se requiere a la empresa “Toros Paltoreo, S.L.”, para que en el plazo de diez días hábiles presenten la garantía definitiva y los justificantes que acrediten la situación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social en el expediente de contratación de la explotación de la Plaza de Toros.
- Se acepta la renuncia a la adjudicación de la explotación del quiosco de venta de prensa y revistas en la Plaza del Gran Teatro, junto a la estación de servicio, que formula D. Juan Antonio Pérez Cantón.

Manzanares, a 11 de junio de 2015

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL